



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*

Callao, julio 22, 2016

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 062-2016-VRI.** Callao, julio 22, 2016.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio del 2016, mediante el cual el profesor Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «TEXTO: MATEMÁTICA II PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 488-2014-R del 18 de julio del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ titulado «TEXTO: MATEMÁTICA II PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2014 al 30 de junio del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0435-2016-FIQ, de fecha 15 de julio del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: MATEMÁTICA II PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA» desarrollado por el profesor Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 018-2016-UIIQ-FIQ, del 06 de julio del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 198-2016-CFIQ, de fecha 12 de julio del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0120-2016-ICICYT-VRI, de fecha 20 de julio del 2016, recepcionado el 22 de julio del 2016, indica que el expediente del profesor Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: MATEMÁTICA II PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA» presentado por el profesor Lic. FERNANDO HIPÓLITO LAYZA BERMUDEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANN WILSON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA,  
c.c. ORH ICICYT interesado  
c.c.: Archivo.